

**10. RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**Resolución Nº.729 /2022**

D. VICENT GIL OLMEDO, Secretario General de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), con fecha 20 de enero de 2022 ha dictado la siguiente Resolución por el que se aprueba el expediente de contratación del SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP).

Mediante Orden de la Secretaría General de fecha 20 de enero de 2022 se inicia expediente para la contratación del SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP), con base en la propuesta y el Informe de justificación de contrato de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Jefe del Área de Gestión Financiera, Administración de Personal y Régimen Interno de la FVMP, Raúl Nicolás Ferri.

El presupuesto de la presente licitación, 40.000 € (Cuarenta mil euros, IVA excluido).

El plazo de ejecución del contrato es desde la firma del contrato y tendrá una duración de 4 años (48 meses).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se



## ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP); así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al a la aplicación presupuestaria del Capítulo II. Gastos Funcionamiento y Servicios Exteriores de la FVMP, Subcapítulo II.1 Servicios Exteriores y Locales, Partida 1.5 Arrendamientos y Rentings, cuyo importe máximo presupuestado es de 50.000,00 € en el vigente Presupuesto de esta entidad, por lo que se autoriza el gasto de contratación de suministros del expediente número 2/2022, produciéndose una reserva o retención de crédito para dicho gasto por importe de 48.400.- €, con fecha de 15 de febrero de 2022.

**TERCERO. -** Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

**CUARTO. -** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contratación y al Servicio de Contabilidad y Gestión Financiera de la FVMP.

En Valencia, a 15 de febrero de 2022.

El Secretario General,  
Fdo.: Vicent Gil Olmedo

